Normas Generales de Facturación y Liquidación – Gerencia Liquidación de Prestaciones

Prestador

Prestaciones

El prestador deberá facturar solo aquellas prestaciones que hayan sido previamente acordadas y cuente con Autorización emitida por SMMP, proporcionando, para cada una de ellas, el número de Autorización que la respalda.

Facturación

Para la facturación a SWISS MEDICAL S.A., el prestador deberá emitir una factura, factura de crédito electrónica o recibo oficial, según su condición frente al IVA, cumpliendo con los requisitos legales e impositivos de ARCA.

Datos del receptor de la factura:

- **Nombre:** SWISS MEDICAL S.A.
- **Dirección:** San Martin 323 - 18º piso - C.A.B.A.
- **CUIT:** 30-65485516-8

IMPORTANTE: Las prestaciones vinculadas a Discapacidad se encuentran exentas del Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la normativa vigente.
En consecuencia, las facturas correspondientes a este tipo de prestaciones no deben incluir impuestos.
Es responsabilidad del prestador verificar que la facturación emitida cumpla con esta condición antes de su presentación.

Plazo de presentación

- El prestador deberá presentar su facturación mensual **entre los días 1 y 7 de cada mes**, según el mes que le haya sido asignado.
- El prestador deberá identificar el comprobante que entrega con la leyenda "**INTEGRACIÓN**" de forma clara, a fin de que el mismo sea clara y evidentemente identificable respecto del resto de los comprobantes, en caso de que también preste otros servicios a Swiss Medical por fuera del proceso de Integración.

Canales de presentación

La facturación podrá ser presentada a través de los siguientes canales:

- **Correo electrónico:** facturacionintegracion@swissmedical.com.ar. Cabe destacar que en esta casilla NO SE RECIBIRÁN comprobantes que NO CORRESPONDAN a INTEGRACIÓN, siendo inválida cualquier otra entrega.
- **Plataforma OpenKM:** https://okm-swissmedical.adea.com.ar/OpenKM/login.jsp (Si no cuenta con usuario y contraseña, podes solicitarlos a mesadeayudaokm@swissmedical.com.ar)
- **Presentación personal:** Arenales 1810 CABA, de 9:00 a 15:00 hs.

Facturación fuera de término

- La facturación recibida fuera del plazo establecido (del 1 al 7 de cada mes) **se procesará en el período siguiente**.

Reconocimiento de prestaciones

- Las prestaciones que superen los 60 días desde su presentación no serán reconocidas para liquidar y serán debitadas.
- Las prestaciones que no cuenten con Nro de Autorización emitida por Swiss Medical (o cuenten con la misma, pero excedan la cantidad autorizada) no serán reconocidas por Integración y serán debitadas. Dicho Nro de Autorización deberá ser explicitado en el Comprobante de Facturación entregado.

- El Prestador deberá transaccionar por Conectividad el 100% de las prestaciones brindadas (validando previamente allí la prestación a realizar) y solo será aceptable hasta el 30/04/2025 la presentación de documentación de forma manual sin haber sido transaccionadas/validadas por conectividad de forma previa las prestaciones allí contenidas.
- El Prestador deberá facturar cada prestación con la codificación convenida con Swiss Medical.
- El Prestador deberá acompañar la entrega del Comprobante Fiscal de Facturación con la Documentación Respaldatoria necesaria, según la prestación brindada.

Vencimiento de pagos

- Se recomienda **solicitar a su ejecutivo de cuenta (Contrataciones) las fechas de vencimiento de pagos** para evitar el rechazo de facturas FCE MiPyme (Factura de Crédito Electrónica para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas).

Consultas sobre Facturación:

- Toda consulta relacionada con la factura podrá canalizarse mediante el link oficial de la **Superintendencia de Servicios de Salud (SSS),** ingresando los datos de su Comprobante: https://www.sssalud.gob.ar/index/index.php?page=integracion

Recomendación adicional:

- Se sugiere tener en cuenta el **cronograma de vencimiento de las facturas de integración**, publicado por la SSS, con el fin de evitar futuros reclamos.

Requisitos de la factura:

- **Tipo de comprobante:** Factura, Factura de Crédito Electrónica o Recibo oficial (según corresponda).
- **Datos del emisor:** Nombre o razón social, CUIT, condición ante el IVA, domicilio y demás datos que identifiquen al prestador.
- **Datos del receptor:** Los datos de SWISS MEDICAL S.A. mencionados anteriormente.
- **Detalle de las prestaciones:** Descripción clara y detallada de los servicios prestados, incluyendo cantidades, precios unitarios e importes y Nro de Autorización emitida por Swiss Medical ***(*).***
- **Nro. De Autorización:** Nro de Autorización emitida por Swiss Medical.
- **Impuestos:** Discriminación de impuestos aplicables de corresponder.
- **Importe total:** Suma de los importes de las prestaciones.
- **Numeración:** Número de factura o comprobante correlativo.
- **Fecha de emisión:** Fecha en que se emite la factura.
- **Otros requisitos:** Cumplir con los demás requisitos establecidos por la Administración de Recaudación de la Ciudad de Buenos Aires (ARCA) y la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).
 () Cabe destacar que luego de haber transaccionado/validado por Conectividad las prestaciones a brindar, para confeccionar su facturación hemos disponibilizado la funcionalidad "**Reporte de liquidación**", donde el Prestador podrá*

descargar de nuestra Web de Prestadores, el detalle de los prestaciones validadas:



Documentación respaldatoria.

Las facturas deben ir acompañadas de la documentación digital que respalde las prestaciones facturadas según requiera el tipo de prestación brindada.

Cabe destacar que para los casos previos al 30/04/2025, donde no haya sido transaccionada/validada por Conectividad la prestación, de forma previa a brindar el servicio, deberán además presentar planillas de asistencia.

- **Presentación individual:** Las facturas deben presentarse de forma individual por cada afiliado/prestador - afiliado/profesional.

Liquidación de Prestaciones en Swiss Medical

El proceso de liquidación de las prestaciones se realizará de acuerdo con lo convenido entre Swiss Medical y cada prestador. Esto significa que se aplicarán las normas específicas que se hayan acordado en el contrato o acuerdo de prestación de servicios.

Normas de Liquidación

- **Normas propias de Swiss Medical:** Se aplicarán las normas y criterios de liquidación establecidos por Swiss Medical vigentes al 24/02/2025.
- **Normas de la Superintendencia de Servicios de Salud (S.S.Salud):** En los casos en que no existan normas específicas convenidas con el prestador, se utilizarán las normas y regulaciones establecidas por la S.S.Salud.
- **Nomenclador Nacional:** En ausencia de normas específicas convenidas y normas de la S.S.Salud, se tomarán como referencia las normas y valores establecidos en el Nomenclador Nacional.

Refacturaciones y Notas de Crédito en Swiss Medical:

Refacturaciones:

- **Autorización previa:** Las refacturaciones, ya sean por factura o nota de débito, **solo** serán aceptadas si han sido **previamente autorizadas** por Swiss Medical.
- **Presentación independiente:** Deben presentarse **por separado** de la facturación regular, siguiendo el canal asignado para las mismas.
- **Documentación aval:** Se debe adjuntar la documentación que respalde la refacturación, incluyendo el número de factura original relacionada con el débito.
- **Plazo:** No se aceptarán refacturaciones si se presentan **más de 60 días** después de la notificación del débito.

Notas de Crédito:

- **Ajustes fiscales:** Las notas de crédito por ajustes fiscales deben enviarse a la siguiente dirección de correo electrónico: **ajustesfiscales.smmp@swissmedical.com.ar**

Soporte y Mesa de Ayuda

Para cualquier consulta o asistencia relacionada con el proceso de liquidación o el uso de la plataforma OpenKM, los prestadores pueden contactar a la Mesa de Ayuda de OpenKM a través del siguiente correo electrónico:

- **Mesa de Ayuda OpenKM:** mesadeayudaokm@swissmedical.com.ar

Para cualquier consulta o asistencia relacionada con el proceso de Autorización, los prestadores se pueden contactar a través del siguiente correo electrónico:

- **Mesa de Ayuda Autorizaciones Integración:** integracion@swissmedical.com.ar

La nueva normativa de facturación entra en vigor a partir de la fecha de recepción de esta comunicación.